

**ACTA N° 17-2020.**

Fecha: lunes 25 de mayo de 2020.

Sesión extraordinaria.

ACTA N° 17-2020, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC ALAUSI, efectuada el día lunes 25 de mayo de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte, en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 10:00, previa convocatoria N° 17-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del cantón Alausí. Secretario sírvase constatar el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** informo que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de la Ab. Rocío Yáñez. Procuradora síndica. Econ. Marco Benalcázar Director Financiero, Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo, Ing. Cristina Medina Unidad de Turismo. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo que se de lectura al orden del día. El Ab. **Cristian Ramos: PUNTO ÚNICO.-** Análisis del Decreto Ejecutivo N° 1057 de fecha 19 de mayo de 2020, y su impacto en el ámbito turístico y económico en el cantón Alausí. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración el orden del día. El Ing. **Remigio Roldán:** mociono que se apruebe. El Ab. **Eduardo Llerena:** apoyo la moción de aprobación. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** dispongo que mediante secretaría se proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario Informo: con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el concejo: RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como **PUNTO ÚNICO.- Análisis del Decreto Ejecutivo N° 1057 de fecha 19 de mayo de 2020, y su impacto en el ámbito turístico y económico en el cantón Alausí.** El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Sabiendo que Alausí es parte de este proyecto turístico, el Tren llegó por primera vez en el año 1908 a Alausí, desde ahí se ha interrumpido por 9 años, hasta que el Presidente Correa rehabilitó, nos gustaría ser beneficiarios directos, no solo indirectos, por el movimiento del Tren desde Alausí hasta Huigra, nos ha dejado muchos recuerdos patrimoniales y también económico, pues existe un movimiento económico como es salones, hoteles, camiones, camionetas, en turismo. Sin embargo, con este Decreto 1057 del 19 de mayo tenemos una sorpresa saber que se va a liquidar, pasaran los activos y pasivos al Ministerio de Turismo, tal vez venga alguna empresa, y nosotros

seguiremos siendo beneficiados indirectos. Nos hemos reunido con la sociedad civil, la Cámara de Turismo de Alausí, le hemos delegado al concejal Remigio a una reunión en el Consejo Provincial que ya nos informará, para ver las mejores opciones, previo a esto nosotros ya enviamos un oficio a EMCO, la empresa o institución responsable de la liquidación de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador. Vamos a enviar otro oficio, que decidamos aquí, dando a conocer que estamos interesados en solicitar la competencia, al final podrá ser una alianza publico privada, no se el costo de operación, se está realizando un proyecto de costos de ingreso y egresos, lo que debemos hacer es llegar hacia la Presidente y demostrar ese interés, que nos den la competencia, el documento en si es pidiendo la competencia de operación del tramo Alausí-Nariz del Diablo-Huigra, que es nuestro territorio. El **Ing. Remigio Roldán:** reunión de Consejo Provincial, se quedó como compromiso que le Prefecto como Presidente la mesa de turismo, va a realizar un escrito a la Ministra de Turismo y al Gobierno para que dé respuesta, lo otro mancomunarse para manejar el tramo de la provincia. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** hay que entender que Guamote no está interesado, Colta tampoco, Riobamba igual, lo que están reclamando en Riobamba son los empleados de la Empresa. Pero de ahí interés de los otros cantones no existe, la ciudadanía aquí quiere apoyar, está preocupada y reclama. No sería beneficiada la parte urbana si no todos los alauseños. Secretario de lectura del borrador del oficio. Secretario Ab. **Cristian Ramos:** da lectura del "Oficio N° 00480-05-2020-GADMCA, a: Licenciado. Lenín Moreno Garcés. **PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.** Doctor. Juan Sebastián Roldán. **SECRETARIO GENERAL DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Señora Rosi Prado de Holguín. **MINISTRA DE TURISMO.** Señor. Ricardo Zambrano. **VICEMINISTRO DE TURISMO.** Excelentísimo señor Presidente y autoridades nacionales: En relación con la expedición del Decreto Ejecutivo N° 1057 de 19 de mayo de 2020, con el que se dispone la extinción de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública – FEEP-, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Huigra, Sibambe y Pistishi nos dirigimos a ustedes, para solicitarles la transferencia de la competencia para la administración, operación y mantenimiento del tramo ferroviario Alausí-Nariz del Diablo (Sibambe) - Huigra, sobre la base de lo establecido en el artículo 264 de la Constitución de la República que estipula las "competencias exclusivas de los gobiernos municipales", sin perjuicio de otras que determine la ley. El ferrocarril históricamente ha representado para el Cantón Alausí su identidad, patrimonio y cultura, además de haberse constituido desde su creación en la fuente de sobrevivencia, dinamía económica y laboral de los sectores urbano y rural que involucra a todos los actores de la cadena productiva de turismo y emprendimientos de diversas características, su paralización generaría una crisis muy difícil de sobrellevar en la actualidad. En este contexto, las autoridades cantonales y parroquiales unidos con la sociedad civil y con el apoyo de las universidades de la provincia, de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, comunidades indígenas del sector y demás organizaciones ciudadanas, una vez que su autoridad disponga

la transferencia de competencias solicitada, nos permitimos proponer la implementación de un mecanismo asociativo al amparo de las disposiciones de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera y su Reglamento, en concordancia con la Ley de Empresas Públicas, Código de Planificación y Finanzas Públicas y COOTAD. Nuestra intención se vincula directamente con el diseño de un plan de reactivación económica orientado a un nuevo y eficiente modelo de gestión del sistema de ferrocarriles, amparado en una estructura cantonal con el apoyo de gestores privados que se interesaren en el proyecto que este GAD Municipal propone. Como es de su conocimiento, la actual emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID - 19 ha obligado a las autoridades de todo nivel de gobierno, a generar y proponer mecanismos alternativos que impulsen el desarrollo social, económico, turístico y la preservación de nuestro patrimonio. A fin de ampliar y ratificar nuestro pedido, le solicitamos comedidamente nos reciba en su despacho en la fecha, hora y medio que usted disponga para el efecto. Seguros de contar con la respuesta favorable a nuestro requerimiento, le expresamos nuestro sincero agradecimiento. Atentamente, Ing. Rodrigo Rea Yanes.

ALCALDE DEL CANTÓN ALAU SÍ. Abogado Eduardo Llerena. CONCEJAL URBANO DEL GADMCA. Ingeniero Remigio Roldán. CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Señor Marco Guerra CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Señor Medardo Quijosaca CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Señor Alfredo Guamán, CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Ingeniero Bolívar Arrieta PRESIDENTE DEL GADPR SIBAMBE, Abogado. Esteban Moeller PRESIDENTE DEL GADPR HUIGRA, Señora María Daquilema PRESIDENTA DEL GADPR PISTISHI” El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** a más de ello yo hablé con la Vicepresidencia y cualquier cosa nos apoyan. Si nosotros podríamos obtener un recurso esto es para todos los alauseños, esa es la propuesta de petición que estamos haciendo a la Presidencia de la Republica, somos un equipo y así debemos mantenernos. El **Ab. Eduardo Llerena:** señor Alcalde, compañeros concejales, técnicos, el día de ayer usted tuvo la gentileza, nos llamó para analizar el Decreto 1057, si bien es cierto se ha tomado cartas en el asunto, estoy vinculado con la sociedad civil se trata de un tema que debemos luchar todos, y en las presentaciones que he tenido manifestado que esto es un trabajo de los 5 concejales también, en cuanto al tema directo la conceptualización del Decreto, decide liquidar la empresa, se puede ver en qué estado están los activos y pasivos de la institución, ya sabemos que van a nombrar un liquidador y posterior a eso en los 180 días se llevará a cabo el proceso de liquidación, mirando todo esto y sabiendo que el Gobierno Nacional no tiene fondos, el día de hoy decía en una intervención el compañero Presidente de Nizag que se debería declarar inconstitucional, si declaran inconstitucional este Decreto no tendríamos que luchar por nada, y estaríamos como antes, sin nada. Entonces nos hemos dejado guiar, y en mesas de trabajo, con la sociedad civil, se han sumado Universidades por los distintos contactos que hemos tenido, profesionales amigo de Alausí, tenemos que todos tener un objetivo, que es la concesión a nosotros directamente, que se busque la figura jurídica, como lo vamos a manejar, sin embargo que los que han estado inmersos en el tema dicen no es posible, son

muchos gastos. Aprovecho para informar que el 12 de marzo yo fui delegado para la rendición de cuentas del año anterior, en este sentido existe una liquidación bastante amplia y precisamente por nuestro sector, es decir el sector nuestro de la Nariz del Diablo es el único rentable, ellos tenían planes para levantar proyectos en algunas estaciones, pero lamentablemente paso todo esto. Yo pienso que estamos en camino correcto en mi punto de vista, lo que hago es apoyar, en el peor de los casos nosotros somos responsables del uso del suelo, si antes no se había puesto y dejamos que vengan cuantas empresas operadoras de turismo y dejamos que usufructúen de esto. Es el momento de poner todo nuestro contingente y para eso he venido hablando en nombre de todos los concejales y que debemos realizar la ordenanza respectiva de utilización de uso de suelo, para eso mi apoyo sincero señor Alcalde, para que podamos seguir avanzando en este tema, no es fácil, pero si tenemos coyuntura, está el Secretario de Gabinete Juan Sebastián Roldán tiene una amistad con nuestro coterráneo Mauricio Riofrío. **El Ing. Remigio Roldán:** hay que defender el trabajo que hizo el expresidente García Moreno, Eloy Alfaro, con una visión integradora de desarrollo social, finalmente es un patrimonio del país, y cantonal, hay que defender nuestro patrimonio, estamos hablando de 117 años de existencia, llegó en septiembre de 1903, aquí el punto clave es el interés de todo el país, Alausí-Huigra-Nariz del Diablo, es un legado importante, felicitar por iniciativa suya, dijo claro no queremos terminar prestando servicios queremos generar réditos, utilidades, generar riqueza, porque hasta hoy en día medio medio hemos podido prestar servicios porque los turistas extranjeros vienen inclusive con lunch, botella de agua, viene y se da la vuelta y se fue, y ahora más o menos identificar 70 mil turistas al año, nosotros no generamos un centavo por el tema del tren, el objetivo es generar riqueza. Al escrito adjuntar datos legales, de la COOTAD, Art. 3 numeral 7, 21 de la Constitución, 57 numeral 13, 276, 377, 379, literal, 380 de la Ley de Cultura, y aquí viene el acuerdo Ministerial, el Acuerdo Ministerial 029 del Dr. Galo Mora Ministro de Cultura. PRIMERO. Declarar como bien perteneciente al patrimonio cultural del Estado, a la Red Ferroviaria del Ecuador "Monumento Civil y Patrimonio Histórico Testimonial Simbólico" compuesto por terminales, estaciones, túneles, puentes y sedes de alojamiento de los técnicos extranjeros que intervinieron en la construcción del trazado de la línea férrea. SEGUNDO. Incorporar al régimen de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento General, a la Red Ferroviaria del Ecuador "Monumento Civil y Patrimonio Histórico Testimonial Simbólico" declarado como Patrimonio Cultural del Estado, descrito en el artículo anterior, el mismo que además deberá estar protegido por las respectivas ordenanzas municipales de los cantones a los que corresponden los diferentes sitios geográficos, en el menor plazo posible a partir de la expedición del presente Acuerdo, con el asesoramiento y previo visto bueno del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Y hay que hacer una ordenanza de protección del Ferrocarril. Muy independiente podemos generar esa ordenanza sería la propuesta pedir la delegación de la competencia, asumiendo todo el cargo administrativo, financiero, en la reunión que tuvimos explicaron que el mantenimiento de cada locomotora cuesta alrededor de 70 mil dólares, cada tres meses des. **La Ing. Cristina Medina:** lo que hay que dar seguimiento es el

encendido de las locomotoras cada 15 días. El Ing. **Remigio Roldán**: conociendo toda esa responsabilidad que vendría sobre la institución mi propuesta es pedir la delegación de competencia al Gobierno y al Consejo Nacional de Competencias con un informe, posterior se baraja la creación de una empresa pública, sabiendo que una empresa pública debe tener su autonomía administrativa y financiera y defender de la mejor forma nuestro patrimonio a la costa de cualquier cosa, si podemos invertir 2, 3 millones de dólares podríamos invertir con tal que nos quede el tema del patrimonio a manejo nuestro, el camino me parece correcto pidiendo la delegación de competencias. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: si no nos dan la competencias nos sentaríamos a conversar que van a hacer del tren con el Ministerio de Turismo, existen empresas internacionales que quieran operar, sería el momento exacto para analizar sobre el uso de suelo, eso nos podría pasar. En el peor de los casos si nosotros no tenemos recursos deben entender que somos los dueños de casa, somos parte del patrimonio. Sabemos que la parte de Alausí es lo principal. Independientemente de quien maneje el tren tenemos ingresos indirectos que es beneficio, pero si tenemos la oportunidad de lograr muchos más recursos, es nuestra oportunidad. Señores concejales ayudemos con esa ordenanza. En el peor de los casos nos sentaríamos a negociar. Si nosotros vamos a pedir poco, nos van a dar poco, pero si vamos a pelear por todo nos van a dar la delegación de competencia del tren. El Sr. **Alfredo Guamán**: buenas tardes, señor alcalde, compañeros. La verdad ha sido un patrimonio del Ecuador manejado por la empresa, compañera directora de turismo si se hizo el decreto esto se va a dar, apoyando con esa petición, diría que hagamos un proyecto hay que luchar y hacerlo. En el 2008 ya habido una declaratoria, nos toca luchar hasta el último, si nos toca paralizar lo haremos. El Sr. **Medardo Quijosaca**: señor alcalde, buenas tardes, felicitaciones por la preocupación, de tantos años ha venido administrando la empresa de ferrocarriles, debemos ser dueños de nuestro patrimonio, más bien como dijo el compañero, presentar los proyectos, si tenemos amistades cerca del Gobierno conversar y seguir en la lucha. La Ing. **Cristina Medina**: buenas tardes, se ha venido realizando sesiones de trabajo, y existe acuerdo, como: premio realizar la reformulación de la carta, la responsabilidad que como concejales tienen, el de elaborar una ordenanza de creación de una empresa pública. El otro compromiso sobre la declaratoria de patrimonio de la parte nuestra. Tenemos acercamientos con la academia, tenemos 3 universidades que nos quieren apoyar, este es un proyecto ambicioso, en el cual vamos a requerir ayuda, en base a eso se está coordinando con la Universidad Andina Simón Bolívar, la Escuela superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH, la Universidad Nacional de Chimborazo UNACH, elaborar como primer paso un perfil de proyecto, ellos saben que es un reto muy grande para el GAD, no contamos con los recursos necesarios que se requiere, no se descarta una alianza público privada, pero bajo las condiciones del municipio de Alausí, para eso se quedó que nos van a pasar un borrador de convenio, de acuerdo a esto vamos a realizar las reuniones. La ciudadanía ve la oportunidad de ver algo positivo para el cantón, hace mucho tiempo el tren a estado acá, nunca se ha llegado a consenso con la empresa, siempre se ha visto el interés de la empresa y no el desarrollo local. Entonces esto es una gran

oportunidad y un punto en la historia que podríamos hacer. El **Ing. Rodrigo Rea:** gracias ingeniera Cristina, deberíamos revisar los convenios. El **Ing. Remigio Roldán:** debemos ir paso por paso, debemos ir de lleno a pedir la competencias, nosotros somos responsables del uso y ocupación del suelo, eso sí podemos, por ahí, nos hemos descuidado. El **Ab. Eduardo Llerena:** creo que tenemos claro el tema, estamos en consenso. La defensa de este bien patrimonial, si deja de funcionar sentimos que como que nos están arrebatando algo que es nuestro, en virtud de aquello tenemos claro el tema, pero es necesario que tengamos una resolución donde autoricemos usted que firme cuanto documento sea necesario, en cuanto al tema del ferrocarril y en beneficio del ferrocarril, en ese sentido proponer mejor. De que nosotros autoricemos aquellos, que hagamos la resolución, en base a nuestro apoyo, propongo esto señor Alcalde. La **Ab. Rocío Yáñez:** el día miércoles que tuvimos una reunión habíamos manifestado uno de los temas, primero que dentro de los 60 días que dan a EMCO con la finalidad que pueda Ferrocarriles determinar toda la documentación y entrega de todos los bienes a la liquidadora, es la única oportunidad que tenemos como GAD Municipal de movernos, sin embargo el día viernes se envió el documento a EMCO con la finalidad de dar a conocer nuestra postura. El día sábado se definió de dar a conocer nuestra propuesta al Presidente de la República en este sentido, sin embargo como manifiesta el abogado Eduardo, sabiendo que eso implicaría invertir parte de nuestros recursos, y hasta hacer una reforma al POA, es importante que se de esa autorización, es muy apresurado crear una Empresa Pública mediante ordenanza. El tema que cuando nos den delegación de competencia realizaremos de manera oportuna. Manifestaba al Alcalde, las propuestas de la sociedad civil, para podernos pronunciar, es importante que nuestro equipo tenemos que encabezar, es importante si hablamos de alianza público privadas saber cuál es el aporte económico, tendremos que ver inversionistas a nivel nacional. No nos dicen cuál es el aporte económico. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** debemos tener claro cuáles van a ser los aportes, tenemos el apoyo, pero debemos ser sinceros con la ciudadanía, mientras trabajemos como estamos, agradezco a los señores concejales, los involucrados directos presidentes de GADPR Huigra, Sibambe y Pistishi y todos los presidentes de las juntas parroquiales, siempre caminar iguales, ser realistas, vamos a luchar todos, juntos llegaremos lejos. El **Ing. Remigio Roldán:** debemos trabajar en la mesa con nuestros técnicos, hay muchas personas en vez de ayudar nos confunde, quienes vamos a tomar decisiones somos nosotros, cuando la doctora dice alianza público privada, es la institución municipal, y actores como comunidad de Nizag, Sibambe, Pistishi y Huigra, beneficiarios directos tenemos 16 mil, solo de las 4 parroquias, y matriz; ahora lo otro alianza privada sería de ver, el interés del mundo es el tramo Alausí Nariz del Diablo, inclusive el Ministerio de Turismo va a buscar un aliado estratégico. Aclarar estas dos cosas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** definamos la resolución que vamos a adoptar. Igual se informará cualquier documento. El **Ing. Remigio Roldán:** en calidad de alcalde tiene que hacer un sin número de trámites. La **Ab. Rocío Yáñez:** si es para la competencia si se debería autorizar, y si es con las universidades que no implique recursos económicos. Más no con presupuesto.

El **Ing. Remigio Roldán**: apoyo la moción, tramite de delegación y con las universidades para asesoramiento técnico. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: proceda a tomar votación. Secretario Ab. **Cristian Ramos**: Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario Informo: con 6 votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN**. Considerando: la vigencia del Decreto Ejecutivo N° 1057, en el cual el Lcdo. Lenin Moreno Garcés Presidente Constitucional de la República del Ecuador Dispone la extinción de la empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública –FEEP-, para lo cual será aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresa Públicas, el presente Decreto Ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables, y , su subsidiariamente la Ley de Compañías. Que, el artículo 57 literal a), del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Por decisión unánime **RESUELVE. Art. 1.-** Suscribir, y enviar el presente oficio N° 00480-05-2020-GADMCA, a: Licenciado. Lenín Moreno Garcés. **PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.** Doctor. Juan Sebastián Roldán. **SECRETARIO GENERAL DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** Señora Rosi Prado de Holguín. **MINISTRA DE TURISMO.** Señor. Ricardo Zambrano. **VICEMINISTRO DE TURISMO.** Excelentísimo señor Presidente y autoridades nacionales: En relación con la expedición del Decreto Ejecutivo N° 1057 de 19 de mayo de 2020, con el que se dispone la extinción de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública –FEEP-, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Huigra, Sibambe y Pistishi nos dirigimos a ustedes, para solicitarles la transferencia de la competencia para la administración, operación y mantenimiento del tramo ferroviario Alausí-Nariz del Diablo (Sibambe) - Huigra, sobre la base de lo establecido en el artículo 264 de la Constitución de la República que estipula las “*competencias exclusivas de los gobiernos municipales*”, sin perjuicio de otras que determine la ley. El ferrocarril históricamente ha representado para el Cantón Alausí su identidad, patrimonio y cultura, además de haberse constituido desde su creación en la fuente de sobrevivencia, dinamia económica y laboral de los sectores urbano y rural que involucra a todos los actores de la cadena productiva de turismo y emprendimientos de diversas características, su paralización generaría una crisis muy difícil de sobrellevar en la actualidad. En este contexto, las autoridades cantonales y parroquiales unidos con la sociedad civil y con el apoyo de las universidades de la provincia, de la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, comunidades indígenas del sector y demás organizaciones ciudadanas, una vez que su autoridad disponga la transferencia de competencias solicitada, nos permitimos proponer la implementación de un mecanismo asociativo al amparo de las disposiciones de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión

Extranjera y su Reglamento, en concordancia con la Ley de Empresas Públicas, Código de Planificación y Finanzas Públicas y COOTAD. Nuestra intención se vincula directamente con el diseño de un plan de reactivación económica orientado a un nuevo y eficiente modelo de gestión del sistema de ferrocarriles, amparado en una estructura cantonal con el apoyo de gestores privados que se interesaren en el proyecto que este GAD Municipal propone. Como es de su conocimiento, la actual emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID - 19 ha obligado a las autoridades de todo nivel de gobierno, a generar y proponer mecanismos alternativos que impulsen el desarrollo social, económico, turístico y la preservación de nuestro patrimonio. A fin de ampliar y ratificar nuestro pedido, le solicitamos comedidamente nos reciba en su despacho en la fecha, hora y medio que usted disponga para el efecto. Seguros de contar con la respuesta favorable a nuestro requerimiento, le expresamos nuestro sincero agradecimiento. Atentamente, Ing. Rodrigo Rea Yanes. ALCALDE DEL CANTÓN ALAUŚÍ. Abogado Eduardo Llerena. CONCEJAL URBANO DEL GADMCA. Ingeniero Remigio Roldán. CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Señor Marco Guerra CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Señor Medardo Quijosaca CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Señor Alfredo Guamán, CONCEJAL RURAL DEL GADMCA, Ingeniero Bolívar Arrieta PRESIDENTE DEL GADPR SIBAMBE, Abogado. Esteban Moeller PRESIDENTE DEL GADPR HUIGRA, Señora María Daquilema PRESIDENTA DEL GADPR PISTISHI. **Art. 2.-** Autorizar al Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, suscriba cuanto instrumento sea necesario, con el objetivo que el Gobierno Municipal de Alausí reciba la competencias para la administración, operación y mantenimiento del tramo ferroviario Alausí-Nariz del Diablo (Sibambe)- Huigra. **Art. 3.-** Autorizar al Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, suscriba convenios con instituciones de Educación Superior, con el objetivo de facilitar y promover la cooperación interinstitucional con énfasis en el fomento de las MiPYMES impulsando estrategias de asociatividad empresarial tipo clúster que generen cambios sustanciales en el modelo de desarrollo productivo del cantón y de su sector turístico que ha sido impactado gravemente por los efectos de la COVID-19, por lo que es prioritario reactivarlo y garantizar la sostenibilidad y generación de nuevas fuentes de empleo permanentes. **Art. 4.-** Cúmplase y notifique. Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10, el Ing. Rodrigo Rea clausura la presente sesión de concejo. Firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Rodrigo Rea Yanes.  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALAUŚÍ.**

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.  
**SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.**